

Proceso de acreditación interno

EXPEDIENTE N.º: 4315768

FECHA: 22/12/2021

INFORME FINAL DE ACREDITACIÓN INTERNA

Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	Facultad Empresa y Comunicación
Mención / Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones / especialidades del título	A distancia

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, establece la acreditación institucional de centros como una alternativa al modelo de acreditación de títulos universitarios oficiales. Se establece una primera fase de acreditación institucional inicial y, antes del transcurso de seis años una renovación de dicha acreditación.

En este sentido, la Universidad ha implementado un proceso de acreditación interno para que aquellos títulos adscritos a los centros que disponen de Acreditación Institucional queden amparados por el paraguas temporal mencionado (y no deban atravesar la renovación de la acreditación con ANECA).

La evaluación por parte del panel, conformado por evaluadores independientes externos a UNIR, ha incluido la revisión documental del título, así como una visita en la que se ha contado con el testimonio de los diversos grupos de interés que participan en el título.

Proceso de acreditación interno

Composición del panel evaluador formado por:

- Miguel Ángel Sastre Castillo
- Jaime Pintos Pérez

Asignaturas de Referencia seleccionadas por el panel:

- Desarrollo y Gestión del Talento
- Gestión de las Decisiones en Recursos Humanos
- Prácticas Externas
- Trabajo Fin de Máster

El Panel Evaluador, de forma colegiada, ha valorado el título y con fecha de 15.12.2021 emitió un informe provisional de acreditación interna, habiendo dispuesto la universidad de 20 días hábiles para realizar las alegaciones que estimó oportunas, así como para aportar un plan de mejora que respondiera a las recomendaciones emitidas por el panel en dicho informe provisional. Una vez recogido el plan de mejoras, que este panel evaluador valora positivamente, emite el presente Informe Final de Acreditación Interna.

Proceso de acreditación interno

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos recibió informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para su verificación con fecha 5 de febrero de 2016.

Desde dicha verificación el título ha sido objeto de cuatro modificaciones y un seguimiento:

1ª modificación, aprobada por ANECA el 30/01/2017, en la cual se incluye la asignatura "Prácticas" como objeto de reconocimiento con base en la experiencia laboral y profesional.

2ª modificación, aprobada por ANECA el 10/05/2017, en la que se actualizan las tasas previstas en función de la experiencia de impartición de otros títulos de UNIR de la misma rama. También se modifica el Criterio "Personal Académico" para adaptarlo al VII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, así como para solicitar una adaptación de los porcentajes habituales en el claustro de profesores. Dicha reorganización ha supuesto una reducción en el porcentaje de doctores y en la categoría académica del profesorado, de forma que en el informe de ANECA se recomendaba a la Universidad que velara por el mantenimiento de la calidad docente del máster, siendo este un aspecto de especial atención durante el seguimiento y acreditación del título.

Seguimiento del título con informe de fecha 06 de septiembre de 2018, en el que se realizan varias observaciones relacionadas con las titulaciones de procedencia, los complementos de formación, el reconocimiento de créditos por experiencia previa demostrable, los horarios y el tamaño de los grupos, la actividad investigadora del profesorado o la experiencia docente del profesorado en educación a distancia.

Proceso de acreditación interno

3ª modificación, aprobada por ANECA el 05/03/2019, en la que se realizan diversas actualizaciones como el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso y los criterios de admisión, y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la universidad.

4ª modificación aprobada por ANECA el 13/11/2020, en la que se aumenta el número de plazas de nuevo ingreso de 500 a 900 por curso académico, se realizan cambios en el apartado de profesorado para actualizar la información al VIII Convenio de Universidades Privadas y se amplía el listado de convenios con empresas para prácticas externas teniendo en cuenta el aumento de plazas.

La implantación del plan de estudios se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada el 5 de febrero de 2016 y sus posteriores modificaciones aprobadas por ANECA con fechas 30 de enero de 2017, 10 de mayo de 2017, 5 de marzo de 2019 (la modificación de 13 de noviembre de 2020 es posterior al periodo evaluado y del que se disponen evidencias).

La estructura y la organización del plan de estudios, su desglose en asignaturas y la secuenciación de estas, así como de las actividades formativas correspondientes, es adecuada y permite la adquisición de las competencias previstas en el título. Así se pone de manifiesto en las encuestas de satisfacción realizadas para el título, en las cuales, el nivel de satisfacción con respecto al plan de estudios es de 9,0 sobre 10 para los alumnos, y de 8,2 sobre 10 en el caso del profesorado.

Las tasas de éxito y de rendimiento del título también son altas, el porcentaje del total de estudiantes que se presentan a la evaluación de las asignaturas y que la supera, se sitúa en un 99,5%, mientras que el porcentaje de alumnos que han superado las asignaturas respecto a los alumnos matriculados se sitúa en un 98,1%, todo ello tomando como referencia el último curso completo del que se disponen datos, 2018-2019.

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

Con fecha 13-11-2020 ANECA autorizó un incremento en el número de plazas de nuevo ingreso de 500 a 900, por lo tanto, el número de alumnos matriculados en el curso 2016-2017 (109) en el curso 2017-2018 (212) y en el curso 2018-2019 (267), respetan el número de plazas de nuevo ingreso autorizadas por curso académico.

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los mecanismos de coordinación docente adoptados en el título garantizan una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una correcta planificación temporal, así como

Proceso de acreditación interno

permiten supervisar el buen funcionamiento del modelo pedagógico y del plan formativo del máster para que los estudiantes adquieran las competencias previstas.

Las encuestas realizadas a los alumnos en el curso 2018-2019 reflejan que la satisfacción global de los estudiantes con el título es de 9,2 sobre 10 y con los profesores de 9,0 sobre 10.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

En el informe de seguimiento del título de fecha 06 de septiembre de 2018 se decía que según la memoria verificada puede acceder al Máster cualquier persona con el título de grado o equivalente en las áreas de ADE, Humanidades, Derecho, Ingeniería, Psicología, Sociología, Ciencias del trabajo o titulaciones equivalentes. Sin embargo, en la Evidencia E01, se indicaba que el 27% de los estudiantes (30) proceden de otro tipo de titulaciones señalándose que algunas son del ámbito de la Educación y la Comunicación Social.

No obstante, en la solicitud de modificación, que fue aprobada por ANECA el 05/03/2019, se realizaron diversas actualizaciones en el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso y los criterios de admisión, de manera que el acceso quedó establecido de la siguiente forma:

Tienen acceso al máster las personas con títulos de Licenciatura, Grado o Diplomatura en las áreas de (o denominaciones equivalentes en el caso de estudiantes extranjeros):

- Empresa: ADE, Economía, Finanzas y Contabilidad, Ciencias del trabajo, etc.
- Ciencias de la Salud: Psicología, Terapia Ocupacional, etc.
- Ciencias Sociales y Jurídicas: Derecho, Sociología, Comunicación audiovisual, Periodismo, etc.
- Ingeniería y Arquitectura.
- Artes y Humanidades.

De esta forma, la universidad refleja que en el último curso académico completo del que se disponen datos, 2018-2019, la procedencia de los estudiantes que cursaron el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos fue de titulaciones de Ingeniería y Arquitectura o afines en un 33%, un 27% Graduados o licenciados en Psicología, Terapia Ocupacional o afines, así como cualquier titulado de la Rama de Ciencias de la Salud, el 20% licenciados o graduados en ADE, economía, Finanzas y Contabilidad, Ciencias del Trabajo o afines del Área de Empresa y el 17% restante son Licenciados o Graduados en Derecho, Sociología, Comunicación Audiovisual, Periodismo o afines del Área de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Proceso de acreditación interno

Según la procedencia, en el caso de que los alumnos no puedan acreditar que poseen los necesarios conocimientos previos para un normal seguimiento del plan de estudios, se ofrecen los complementos de formación siguientes:

1- Principios del Derecho Laboral

2- Sociología

Es necesario cursar uno o ambos complementos para el acceso al Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, para todos los estudiantes cuya titulación de acceso no pertenezca al área de Empresa, o no cumplan los requisitos de experiencia profesional especificados en la memoria verificada.

Sin embargo, en el informe de seguimiento del título de fecha 06 de septiembre de 2018 se decía que según la memoria verificada únicamente los estudiantes del ámbito de la empresa no tendrían necesidad de realizar ninguno de los complementos de formación, pero según la Evidencia E01, éstos solo representaban el 21% (23) de los estudiantes; esto significaría que el resto (87) deberían haber completado algún tipo de complemento. Sin embargo, en la Evidencia E01 se indicaba que solo 26 estudiantes habían precisado cursar los complementos formativos. Y en la Evidencia E04 se señalaba que, de este total, 14 habían realizado ambos complementos mientras que los 12 restantes habían cursado el complemento de “Fundamentos del Derecho Laboral”.

En el curso 2017-2018 de los 212 estudiantes matriculados el 19% (40 estudiantes) provenían del ámbito de empresas, y sin embargo fueron 122 estudiantes los que no tuvieron que realizar complementos de formación.

De igual manera, en el curso 2018-2019 de los 267 estudiantes matriculados el 20% (53 estudiantes) provenían del ámbito de empresas, y sin embargo fueron 127 estudiantes los que no tuvieron que realizar complementos de formación.

En la audiencia con los responsables del master se contrastó que la dispersión es sólo aparente y que en realidad, la confusión se produce por haber incluido en la parte de títulos de procedencia del área de ingenierías aquellas titulaciones extranjeras con esa denominación pero que en realidad se encuadran en el ámbito de la empresa, como son las titulaciones de Ingeniería Comercial y Empresarial (especialización comercio exterior y marketing), ingeniería en Ciencias Empresariales o Ingeniería Comercial.

Resulta llamativo a la comisión evaluadora que los complementos formativos del master sean “Principios del Derecho Laboral” y “Sociología”, puesto que estas asignaturas no son habituales en los másteres universitarios de recursos humanos, adicionalmente, estos complementos no deben ser realizados por los estudiantes procedentes de titulaciones de grado del ámbito económico, cuando en buena parte de esas titulaciones esas asignaturas tampoco forman parte del plan de estudios. Preguntados los responsables del máster durante las audiencias, la

Proceso de acreditación interno

explicación dada es que durante el proceso de verificación del título en ANECA, la comisión sugirió incluir esos contenidos en el máster directamente o bien como complementos formativos.

La universidad destaca los buenos resultados de la tasa de éxito del curso 2018-2019, 99,5 %, como muestra de que el perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado a las características del título.

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

En el informe de seguimiento del título con informe de fecha 06 de septiembre de 2018 se señalaba que según las evidencias aportadas, a 49 estudiantes se les habían reconocido 6 créditos correspondientes a las Prácticas Externas por experiencia laboral y se apuntaba que no se había ofrecido información sobre la formación/experiencia previa de dichos estudiantes, por lo que no podía evaluarse si son consistentes con el tipo de experiencia profesional que según la memoria verificada podría ser reconocida.

En el procedimiento de acreditación interna actual, la universidad presenta la evidencia «Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias», la cual refleja que todos los reconocimientos de créditos se han circunscrito al reconocimiento de la asignatura Prácticas Externas en los cursos 2016-2017 y 2018-2019 a un 45,0% de los estudiantes en el primer curso indicado y a un 49,8% en el segundo, conforme la experiencia laboral aportada. Igualmente, en el curso 2017-2018 se reconoció la asignatura Prácticas Externas a un 47,2% de los estudiantes y también se llevó a cabo el reconocimiento de créditos procedentes de otros títulos universitarios a dos estudiantes.

De los expedientes presentados como evidencia se observa que tales reconocimientos se han realizado de acuerdo con la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la universidad y cabe concluir que los reconocimientos efectuados guardan relación con las competencias y contenidos de las materias que se reconocen.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Proceso de acreditación interno

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

Las características del programa formativo y la información relevante para la toma de decisiones de futuros estudiantes están fácilmente accesibles en la página web de la titulación, incluidos todos los informes referentes al título emitidos por ANECA y el Consejo de Universidades.

No obstante, en la página web del master: https://estudios.unir.net/programa/es-esp-ma-em-master-direccion-gestion-recursos-humanos/539000082463/?utm_source=google&utm_medium=bus&utm_content=texto&utm_campaign=googleunireu_esmarcabs_dgrrhh_bus&wcmp=1585603107&wmatch=e&wkwd=master%20recursos%20humanos%20unir&wad=414516848119&wpos=&wdt=c&wdm=&gclid=Cj0KCQjwi7yCBhDJARIsAMWFScM5addF3wXnOZYtEd8qgPwxY9xsRFvTAYuvcd4dXfviERhcnzWV49UaApotEALw_wcB (última consulta el 24/03/2021), respecto a la información referente a los complementos formativos, que según la memoria verificada “es necesario cursar uno o ambos complementos para el acceso al Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, para todos los estudiantes cuya titulación de acceso no pertenezca al área de Empresa, o no cumplan los requisitos de experiencia profesional especificados en la memoria verificada”, en la web, concretamente en la pregunta “¿Quién puede acceder al Máster?”, la información aportada no se corresponde con la de la memoria verificada pues exige de cursar los complementos a los estudiantes procedentes de otros grados como Humanidades, Derecho, Ingeniería, Psicología, Sociología, etc.

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Como declara la Universidad, el estudiantado, una vez matriculado, recibe claves de acceso al aula virtual y toda la información necesaria en relación con el desarrollo y planificación del título, así como en el aula de cada asignatura la documentación específica, materiales de estudio, actividades formativas, etc.

Como se pone de manifiesto en la evidencia analizada, el departamento de calidad anualmente revisa la información pública para comprobar su alineamiento con la memoria vigente del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Proceso de acreditación interno

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No aplica la evaluación de este criterio al disponer el centro de la certificación de la implantación del SAIC conforme el modelo AUDIT.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

Tanto en el informe favorable de la segunda modificación como en el correspondiente al seguimiento MONITOR, se incluye la siguiente recomendación en relación con el personal académico del máster: «El resultado de dicha reorganización de la plantilla de profesorado ha supuesto que la docencia impartida por doctores se reduce del 60% de las horas al 50%. El profesorado acreditado (todos en la figura de adjunto) se ha reducido del 34% al 30%. Asimismo, el máster lo imparten figuras asimiladas por la propia Universidad a los niveles 3, 4 y 5 como adjuntos, asociados y ayudantes. Por tanto, dicha reorganización ha supuesto una reducción de la categoría académica del profesorado. Se recomienda que la Universidad vele por el mantenimiento de la calidad docente del máster. Este aspecto será de especial atención durante el seguimiento y acreditación del título».

La universidad, a este respecto, pone de manifiesto la dificultad de contar con profesionales del sector que combinen doble perfil docente, tanto en su faceta académica como en la profesional, a pesar de lo cual, la universidad afirma que como puede deducirse de la «Tabla 3. Datos Globales del Profesorado que ha impartido docencia en el título», las horas de docencia impartida por doctores se sitúa en un promedio del 66% y de un 44% en cuanto al profesorado acreditado.

La universidad comunica que la composición del claustro de profesores a lo largo de los tres últimos cursos de los que se tienen datos completos fue la siguiente:

- Curso 2016-2017, 14 profesores de los que 9 fueron doctores (64,3%) y 5 acreditados (35,7%).
- Curso 2017-2018, 23 profesores de los que 13 fueron doctores (56,5%) y 9 acreditados (39,1%).

Proceso de acreditación interno

- Curso 2018-2019, 22 profesores de los que 9 fueron doctores (40,9%), y 7 acreditados (31,8%).

La universidad en su autoinforme afirma que la ratio profesor/estudiante se ha situado en valores adecuados y por debajo de la ratio comprometida en la memoria. Sin embargo, la previsión realizada por la universidad en la última versión de la memoria verificada era de 110 profesores para 900 estudiantes matriculados, con una proporción de 8,18 estudiantes por profesor. Aparentemente la proporción ha sido de 7,79 para el curso 2016-2017, de 9,22 para el curso 2017-2018 y de 12,14 para el curso 2018-2019, y por tanto, las proporciones reales de los dos últimos cursos parecen ser peores que las previsiones de la memoria.

En las audiencias se aclara por parte de las autoridades que el cálculo se ha realizado de acuerdo con unos criterios lógicos que justifican el cumplimiento de los compromisos de la memoria:

- Se tiene en cuenta la dedicación docente de los profesores (volumen de horas de dedicación), con independencia del volumen de profesores
- Se tienen en cuenta los ECTS matriculados, con independencia del volumen de alumnos
- Se tiene en cuenta la duración del curso académico, y de cada una de las promociones

Por todo ello, y a pesar de que se aprecia un incremento en la ratio, se cumple con los compromisos de la memoria vigente.

El número de doctores y de acreditados ha sido superior a las previsiones contenidas en la memoria verificada (50% y 30% respectivamente) excepto en el número absoluto de doctores del curso 2018-2019, que es de 40,9%.

La universidad destaca también la estabilidad en el claustro de profesores que imparten clase en el máster, en concreto, el 71% de los profesores que participaron en el título en el curso académico de su implantación (10 de ellos) se mantuvieron en el curso 2018-2019.

El análisis de los currícula de los profesores participantes en el máster permite comprobar que el personal académico cuenta con buena experiencia profesional en sus áreas de conocimiento, aspecto que parece verse reforzado con los datos de la satisfacción general del estudiantado con el profesorado, 9,0 sobre 10 en el curso 2018-2019, así como por la valoración que hace el estudiantado acerca de los directores de TFM (8,6 sobre 10 en el curso 2018-2019).

Respecto a la actividad investigadora del profesorado, la universidad en su autoinforme señala que el profesorado participante en el curso académico 2018-2019 contaba con 2 sexenios de investigación.

La universidad justifica esta tasa por el carácter profesionalizante del máster, motivo por el que el perfil demandado entre los docentes es el de un profesional del sector de empresa, con experiencia en formación de postgrado. Este perfil corresponde en su mayoría a profesionales

Proceso de acreditación interno

que es de prever que no pertenezcan al ámbito académico puro por lo que resulta altamente probable que muchos de ellos no sean profesores doctores ni acreditados. El fin de este máster es formar a personal para la dirección y la gestión de los recursos humanos en las organizaciones, motivo por el cual se han reducido los porcentajes habituales de doctores del claustro de profesores, sin que ello perjudique el cumplimiento de los porcentajes mínimos en el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de títulos de Máster de la UNIR.

En la encuesta de satisfacción realizada al profesorado, la cuestión “He dispuesto de tiempo para investigar a lo largo de este curso” fue puntuada con un 4,92 sobre 10 en el curso 2018-2019, y baja a un 3,64 sobre 10, en el curso 2019-2020, aunque el error muestral sea grande por tener una tasa de respuesta de 35,5 y 45,5 % respectivamente con un colectivo reducido de profesores, se puede considerar que el tiempo que el profesorado dedica a la actividad investigadora no es todo el que desearía.

En cuanto a la capacitación del profesorado para la modalidad de formación *on line*, la universidad en su informe de autoevaluación señala que gran parte del profesorado son docentes de la universidad desde los primeros años del título, por lo que están muy familiarizados con este tipo de enseñanza y metodología, y el resto cuenta con una amplia experiencia profesional en áreas muy relacionadas con las nuevas tecnologías, por lo que no han tenido problemas en adaptarse a este tipo de educación a distancia. Además, todo profesor que entra en UNIR recibe cursos de formación sobre los distintos aspectos de la plataforma educativa por parte del área de gestión de formación y evaluación del profesorado, en la encuesta de satisfacción del profesorado, la cuestión acerca de la formación orientada a la actualización o mejora de los profesores es adecuada y suficiente ha obtenido un resultado de 7,7 sobre 10.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Por su naturaleza *on line*, la estructura organizativa de la universidad cuenta con una estructura transversal que da apoyo a todos aquellos aspectos que inciden en la calidad de la docencia,

Proceso de acreditación interno

como son los contenidos de las distintas asignaturas, el soporte técnico del campus virtual, el acompañamiento a los estudiantes a lo largo de su aprendizaje, etc.

La satisfacción del claustro de profesores mostrada con estos servicios en el curso 2018-2019, se resume de la siguiente manera:

- Respecto al Departamento de Recursos Docentes y Documentación, cuya función es la edición de los materiales antes del inicio de la docencia que preparan los distintos profesores, el nivel de satisfacción a la pregunta «Los contenidos de la/s materia/s que he impartido son adecuados y están actualizados» fue de 8,1 sobre 10.

- Respecto a los departamentos corporativos Desarrollo Web e Innovación, Infraestructura o Informática, el nivel de satisfacción a las preguntas «La información disponible en la web de UNIR es suficiente y adecuada», y «La comunicación con el Departamento de Audiovisuales ha sido satisfactoria» fue de 8,2 sobre 10, y de 8,0 sobre 10, respectivamente.

- Respecto a la Unidad de Operaciones y mejora continua, entre cuyos departamentos se encuentran: Logística (áreas de exámenes y defensas); Técnico de Operaciones (con las áreas de Planificación de Calendarios, Secretaría Técnica y Soporte Técnico); y el Departamento de Prácticas y Movilidad, el nivel de satisfacción a las preguntas «La información recibida sobre la estructura y organización de la Universidad es suficiente», y «La comunicación con la persona que organiza mi horario de clases ha sido eficaz y satisfactoria», fue de 7,4 y 8,5 sobre 10, respectivamente.

- Respecto a la Unidad de Organización Académica, entre cuyos servicios se encuentran Gestión Académica, Gestión de formación y evaluación del profesorado (FOREVA), y selección de docentes y gestión administrativa de las contrataciones «La atención y comunicación con el Departamento de Recursos Humanos ha sido adecuada», el nivel de satisfacción a las preguntas «La comunicación con el Técnico de Organización Docente de la titulación ha sido la adecuada», «Las acciones formativas dirigidas al PDI son suficientes», fue de 7,0, 9,4 y 7,6 sobre 10, respectivamente.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

La UNIR cuenta con dos sedes, en Logroño y en Madrid, en ambas, además de los servicios centrales, se cuenta con espacios equipados para los profesores que deseen impartir sus clases o para aquellos que requieran soporte presencial en sus primeras clases, además de un aula plató completamente equipada para la grabación de las lecciones magistrales y otros vídeos de UNIR TV.

Proceso de acreditación interno

La previsión de espacios para el desarrollo de los exámenes se hace en función del número de alumnos que se presentan en cada sede (con capacidad suficiente para los estudiantes). UNIR mantiene un acuerdo a nivel nacional con la cadena de hoteles NH para la celebración de los exámenes y las defensas de TFG/TFM.

Para la realización de exámenes, UNIR cuenta en España con doce sedes fijas y otras 14 sedes según el número de alumnos. A nivel internacional, la universidad declara contar con ocho sedes fijas, cinco en Colombia, dos en Ecuador y una en México, además de tres sedes bajo demanda en Buenos Aires (Argentina), Lima (Perú) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

En cada convocatoria de exámenes, se destina personal para su cuidado y vigilancia, y el Departamento de Gestión de Exámenes establece pautas y mecanismos de actuación para asegurar su buen desarrollo y el cumplimiento de la normativa propia de la universidad.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

La plataforma de enseñanza de UNIR fue desarrollada internamente para satisfacer las necesidades específicas requeridas por el modelo pedagógico de la Universidad, con una infraestructura escalable y optimizada para soportar un número ilimitado de alumnos. Para garantizar una capacidad suficiente, anualmente se ajustan los recursos necesarios en función del número de alumnos matriculados.

En la universidad se realiza una prueba presencial o examen final por cada asignatura, que supone un 60 % de la nota final, de modo que, solo cuando se supera la nota establecida para el aprobado, puede completarse la calificación con los procedimientos específicos de evaluación continua, con un máximo de 40 %, que establezca cada materia. Los profesores y directores de TFG/TFM cuentan con la herramienta antiplagio *Turnitin*.

Las encuestas de satisfacción en relación con estos servicios en el curso 2018-2019, ofrecen los siguientes resultados:

Respecto al Campus Virtual la valoración global realizada en el curso 2018-2019 es de 8,0 sobre 10 (profesorado) y 8,8 sobre 10 (estudiantes).

Respecto al soporte técnico ofrecido a los estudiantes y profesores, la cuestión «La atención de soporte técnico», fue valorada con un 8,9 sobre 10 (profesorado) y un 9,0 sobre 10 (estudiantes).

Respecto a otro recurso importante como es la biblioteca virtual, se imparten sesiones de formación a los todos alumnos que comienzan el máster. El profesorado, en su encuesta de satisfacción, puntúa la pregunta acerca de si los recursos de la Biblioteca virtual son suficientes con un 7,8.

Proceso de acreditación interno

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

UNIR cuenta con servicios de apoyo y orientación académica consistentes fundamentalmente en los tutores personales, el Defensor Universitario y el Servicio de Orientación Académica. La valoración que el estudiantado realiza de tales servicios en la encuesta de satisfacción es buena, pues en el curso académico 2018-2019, la valoración acerca de la función del tutor fue de 9,3 sobre 10, el Defensor Universitario fue valorado con un 8,7 sobre 10, y el Servicio de Orientación Académica fue valorado con un de 8,8 sobre 10.

Existe un servicio de formación y asesoramiento de expertos en inserción laboral.

La Oficina de Movilidad internacional de la universidad pone a disposición de profesorado y estudiantes servicios de apoyo, becas y ayudas que permitan la estancia en otra universidad, empresa o institución de educación superior para la realización de estudios, prácticas o actividades docentes, profesionales o investigadoras.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las Prácticas Externas de esta titulación consisten en una asignatura obligatoria de 6 ECTS. Como se describe en la memoria, suponen la realización de actividades formativas a desarrollar por el estudiante que suman un total de 150 horas.

El objetivo de esta materia es que el alumno, en el entorno de una empresa, preferentemente en un departamento de Recursos Humanos, desarrolle un plan de prácticas, donde pueda participar en el desarrollo de tareas enmarcadas en las funciones y tareas que desarrollen las competencias del programa.

En cuanto a la valoración de los alumnos, en las encuestas de satisfacción realizadas al final del periodo de prácticas, en el curso 2018-2019, los estudiantes valoran al profesor de prácticas con un 7,9 sobre 10 y al tutor con un 9,4 sobre 10. Esto parece indicar que la satisfacción del estudiantado con las prácticas es alta.

Proceso de acreditación interno

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

El análisis de las metodologías docentes utilizadas y las actividades formativas seguidas permite afirmar que parecen resultar adecuadas para garantizar los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias de la titulación. Esto es reforzado por la opinión del estudiantado reflejado en las encuestas de satisfacción, que en el curso 2018-2019 otorgan puntuaciones de 9 y 9,1 sobre 10 en los aspectos: programación de las asignaturas, equilibrio de estas entre teoría y práctica, utilidad de las actividades o material de estudio.

Igualmente, la estructura del sistema de evaluación, basado en la superación de un examen final presencial, que representa el 60 % de la nota y, por otro lado, en la evaluación continua, que supone el 40 % de la calificación de la asignatura, permite medir adecuadamente los resultados de aprendizaje previstos. Como mecanismo adicional de garantía, la universidad destaca que solo se utiliza la puntuación de la evaluación continua si el alumno ha superado el examen presencial final.

El Trabajo de Fin de Master, tal y como contempla la memoria de la titulación, los estudiantes desarrollan un trabajo de manera individual o grupal que permite englobar y desplegar el conjunto de conocimientos adquiridos a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje en las diferentes asignaturas. En ambos casos, tanto si el trabajo se realiza individualmente como de manera grupal, la defensa y evaluación del mismo se realiza de manera individual.

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

De acuerdo con el análisis efectuado a los TFM y a las metodologías de evaluación aplicadas a los alumnos, los resultados de aprendizaje son acordes al perfil de egreso especificado en la memoria y son adecuados al nivel de Máster del MECES.

Proceso de acreditación interno

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

En referencia a los indicadores de rendimiento, los valores previstos consignados en la última versión de la memoria verificada son los siguientes:

- Tasa de graduación: 70%
- Tasa de abandono: 25%
- Tasa de eficiencia: 90%

En los cursos objeto de análisis del título, de las evidencias aportadas por la universidad, se observa que la tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada) es de 89,9% en el curso 2016-2017 y de 89,6% en el 2017-2018. En relación con el siguiente curso, todavía no ha transcurrido el tiempo suficiente para realizar valoraciones.

Con respecto a la tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ese año académico ni en el anterior) se situó en 3,7% en el curso 2016-2017, de 6,1% en el curso 2017-2018. Con relación al siguiente curso, todavía no ha transcurrido el tiempo suficiente para realizar valoraciones.

En relación con la tasa eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios de los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse), los resultados fueron del 100% en el curso 2016-2017, de 99,8% en el curso 2017-2018 y de 99,4% en el 2018-2019.

Con respecto a la tasa de rendimiento (relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos matriculados), que no se contempla en la memoria y que por lo tanto no tiene un valor preestablecido, los resultados se encuentran en 95,4% en el curso

Proceso de acreditación interno

2016-2017; en 94,9% en relación con el curso 2017-2018 y finalmente en un 98,1% en el curso 2018-2019.

Por último, si se observa la tasa de éxito (relación porcentual entre el número de créditos superados respecto de los presentados) se comprueba que su valor se ubica en el 99,2% en el curso 2016-2017; en el 98,6% en relación con el curso 2017-2018 y finalmente en un 99,5% en el curso 2018-2019.

Estos indicadores del título son congruentes con las previsiones realizadas en la memoria verificada y coherentes con de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado y el ámbito temático del título.

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Los resultados de los últimos estudios realizados por la universidad sobre la relevancia y actualización del perfil de egreso, realizados sobre egresados y profesores apoyan la adecuación del perfil de egreso.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de ámbito profesional al que pertenece el título.

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

En enero de 2019 se llevó a cabo un estudio sobre empleabilidad de los egresados. Los resultados de este estudio evidencian que el título promueve de manera positiva y significativa la inserción profesional del alumnado, ya que, por ejemplo, entre los 51 egresados entrevistados, 28 (55%) cambiaron o encontraron un nuevo empleo tras finalizar el master.

Entre los egresados, el 78% destaca que la obtención del título le ha ayudado en su vida profesional.

Del total de egresados entrevistados, un 57% considera que su trabajo actual se corresponde «mucho» y un 24% «bastante» con el nivel de estudios realizado. De igual modo, al consultarles sobre la relación entre su trabajo actual y los conocimientos adquiridos en el máster, el 73% del total considera que hay «mucho» o «bastante» correspondencia.

Finalmente, el 80% de los egresados entrevistados indica que lo aprendido en el máster es aplicable en su trabajo actual o podría serlo en el futuro.

Por todo ello, parece demostrarse que el título promueve de manera positiva y significativa la inserción profesional del alumnado.

Proceso de acreditación interno

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, el Panel Evaluador emite un informe final de evaluación para la acreditación interna en términos FAVORABLES

Asimismo, se establecen las siguientes recomendaciones que la UNIR ha asumido como compromiso en el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional emitido:

- Vigilar los contenidos de las páginas de uso comercial del máster para evitar incoherencias con la información oficial del mismo.
- Continuar con las medidas de apoyo e incentivo a la labor investigadora del profesorado para consolidar los indicadores de resultados de investigación y mejorar la percepción de los profesores respecto a la facilidad que da la Universidad para desarrollar su faceta investigadora.

Miguel Ángel Sastre Castillo

Panel Evaluador